

ACUERDO No.00328-2016

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 001-A-2014 de fecha 31 de enero del 2014, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

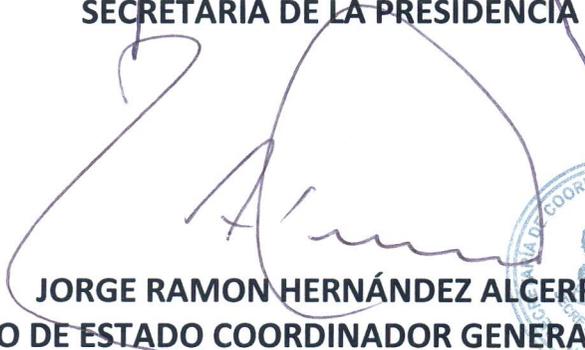
PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA a la ciudadana: PAMELA MICHELLE MURILLO IZAGUIRRE, a partir del 01 de junio de 2016 en el Cargo de: ESPECIALISTA EN CIENCIA E INVESTIGACIÓN, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; MONITOREO Y EVALUACIÓN, VERSIÓN 000002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No. 001070; SUELDO MENSUAL LPS. 26,150.00.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de agosto, 2016


REINALDO ANTONIO SANCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

